



**Atlántico
para la
Gente**

SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS Y OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN DE DESARROLLO.

1. Introducción.

Atendiendo a la herramienta de gestión, como lo es el Plan de Desarrollo Departamental 2020 – 2023 “Atlántico para la gente”, dentro del cual, están contenidas las metas propuestas por la Secretaría de Salud Departamental, las cuales tienen objetivos claros que, para su cumplimiento, se tendrán como instrumentos los distintos planes y proyectos que la Gobernación del Atlántico ha planteado para ello, todo con el fin de cubrir aquellas necesidades que se han reflejado en el departamento del Atlántico, al igual que garantizar la cobertura total de los servicios de salud en su jurisdicción; de esta manera, mantener un contacto directo con aquellas situaciones que requieren de su intervención y manejo, dentro del marco de sus competencias.

La Secretaría de Salud, además de aquellas funciones y competencias otorgadas por la Ley, maneja diferentes funciones, dentro de las cuales resaltan: a) la formulación de las políticas de seguridad social en salud en el Departamento; b) la dirección y orientación de las políticas, planes, programas, proyectos y normas para el desarrollo del Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud; c) la elaboración de los proyectos de Ordenanzas, Decretos y Resoluciones para visto bueno del Gobernador, relacionados con la Secretaría de Salud del Departamento y el servidor público de salud; d) velar por el cumplimiento de las políticas establecidas para el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud del Atlántico, acorde con las políticas Departamentales y Nacionales; e) la dirección y coordinación de las acciones de las dependencias de la Secretaría de Salud del Atlántico, de sus entidades adscritas o vinculadas y de las demás entidades del sistema Departamental.

De esta manera, se refleja un gran articulado de funciones que posee la Secretaria de Salud, que no solo comprenden las mencionadas anteriormente, sino que también se traslada su deber institucional a las contenidas dentro de la Ley 715 de 2001 y demás normas que corresponden en materia de salud, por lo que estas, solo se materializan a través de los procedimientos que se estructuran internamente para su correspondiente



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

ejecución. Teniendo en cuenta lo anterior, esta dependencia identifica que carece de personal de planta para llevar a cabo cada uno de estos procedimientos de manera eficaz y oportuna, por lo que, resalta la necesidad contar con el recurso humano suficiente para el correspondiente cumplimiento de sus funciones. Entendiendo que dichas funciones manejan diferentes componentes técnicos, es indispensable contar con personal profesional en distintas áreas, con el fin de acompañar y fortalecer los procesos que se llevan internamente en la dependencia, y así, cumplir con las funciones establecidas, además de ofrecer una atención oportuna y efectiva, con miras a un constante mejoramiento en sus diferentes procesos.

En atención a la necesidad antes planteada y, dejando constancia de que el personal de planta que posee la Secretaría de Salud Departamental es insuficiente para llevar a cabo los diferentes procesos que se realizan en el cumplimiento de sus funciones, requiere contratar un grupo de personas con perfil profesional que fortalezca todas aquellas actividades que permitan su cumplimiento.

Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:

“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.

Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicios de personal temporal

2. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la república realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes,



Atlántico
para la
Gente

guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería
- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

3. Análisis del Mercado

TOTAL NACIÓN

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_jun_20.pdf
(30 de Jul de 2020)

Para el mes de junio de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 19,8%, lo que significó un aumento de 10,4 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (9,4%). La tasa global de participación se ubicó en 57,4%, lo que representó una reducción de 6,1 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (63,5%). Finalmente, la tasa



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

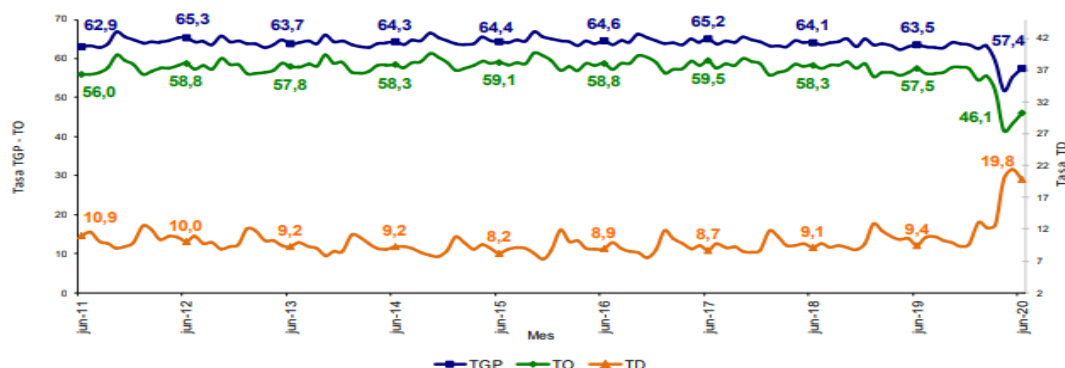


Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co

de ocupación fue 46,1%, presentando una disminución de 11,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,5%).

**Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Junio (2011 – 2020)**

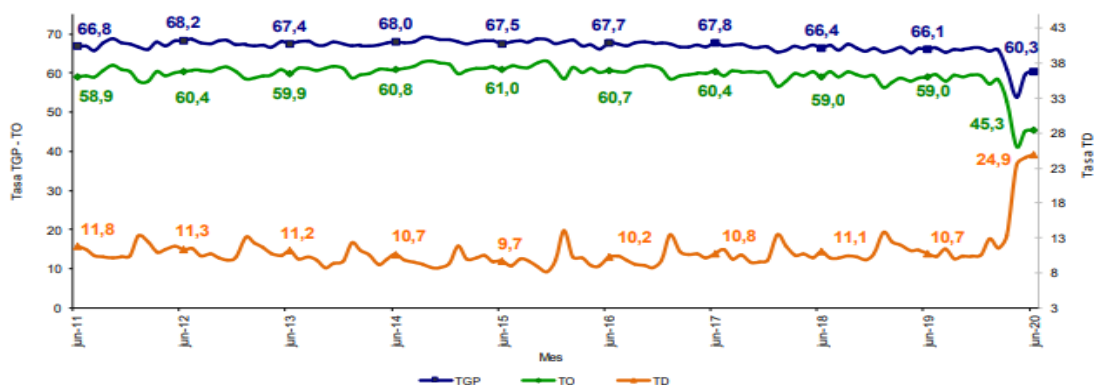


Fuente: DANE, GEIH.

TOTAL CIUDAD

En junio de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 24,9%, lo que representó un aumento de 14,2 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (10,7%). La tasa global de participación se ubicó en 60,3%, lo que significó una reducción de 5,8 puntos porcentuales frente a junio del 2019 (66,1%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 45,3%, lo que representó una disminución de 13,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (59,0%).

**Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2011 – 2020)**



Fuente: DANE, GEIH.

Actividades profesionales, científicas y técnicas

Fuente: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_produccion_y_gasto.pdf
(Agosto 14 de 2020)

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas¹
Tasas de crecimiento en volumen²
2020^{pr} - Segundo trimestre

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2020 ^{pr} - II / 2019 ^{pr} - II	2020 ^{pr} / 2019 ^{pr}	2020 ^{pr} - II / 2020 ^{pr} - I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	-8,5	-3,1	-8,9
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-11,6	-4,5	-13,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	-10,2	-3,9	-11,8

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

^{pr} preliminar

¹Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.

²Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

4. Técnico

La Secretaria de Salud Departamental requiere la contratación de un grupo de Personas Naturales, para fortalecer los diferentes procesos de la secretaría de salud del departamento del atlántico para el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el plan de desarrollo.

Perfil (profesión, formación académica y experiencia)	Obligaciones específicas del contratista	Valor total del contrato incluyendo todos los impuestos
Acreditar título profesional de	1) Realizar visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico,	TRECE MILLONES

<p>ADMINISTRADOR DE EMPRESAS con una experiencia mínima de 4 meses</p>	<p>cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014). 2) Realizar visita de verificación previa, de reactivación o de IVC a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014). 3) Elaboración y presentación de los informes respectivos 4) Asistencia a los comités de habilitación convocados por el supervisor del contrato. 5) Asistencia a las capacitaciones convocados por el supervisor del contrato. 6) Asistencia a las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE 7) Brindar asistencia técnica y asesoría en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico 8) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 13.340.000)</p>
<p>Acreditar título profesional de ONDONTÓLOGO con una experiencia mínima de 5 meses</p>	<p>1) Realizar visitas de verificación del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a la red de prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014) 2) Realizar visita de verificación previa, de reactivación o de IVC a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico, según el caso y cumpliendo con las pautas de comportamiento establecidas para la ejecución de las visitas (Num 4.1, Res 2003 de 2014) 3) Elaboración y presentación de los informes respectivos 4) Asistencia a los comités de habilitación convocados por el supervisor del contrato. 5) Asistencia a las capacitaciones convocados por el supervisor del contrato. 6) Asistencia a las unidades de análisis de eventos de interés en salud pública y a los Comités de Vigilancia Epidemiológica - COVE 7) Brindar asistencia técnica y asesoría en el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de Atención en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SOGCS) a los prestadores de servicios de salud del Departamento del Atlántico 8) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 13.840.000)</p>
	<p>1) Desarrollar plan de capacitaciones de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en el Departamento del Atlántico 2) Desarrollar y hacer seguimiento, en conjunto con el equipo</p>	

<p>Acreditar título profesional de ENFERMERA con una experiencia mínima de 5 meses</p>	<p>técnico de la Secretaría de Salud del Atlántico y Municipales al plan de trabajo para la implementación de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) en el Departamento del Atlántico</p> <p>3) Coordinación, apoyo y evaluación de la información y soportes generados por la Secretaría de Salud del Atlántico en los avances realizados en la aplicación de los componentes del MIAS</p> <p>4) Generación del plan de trabajo y ejecución de las acciones tendientes a modelar y organizar las actuaciones de la Secretaría de Salud en la aplicación de la PAIS</p> <p>5) Desarrollar procesos de asesoría y asistencia técnica a ESES y EAPB autorizadas operar en el Departamento del Atlántico para la implementación de la POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)</p> <p>6) Realizar asistencia técnica a las Secretarías de Salud Municipales para la implementación de la POLITICA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD (PAIS)</p> <p>7) Realizar apropiación del conocimiento de las RIAS a los diferentes actores del sector salud del Departamento del Atlántico</p> <p>8) Asesoría y acompañamiento al equipo verificador de la Secretaría de Salud en el proceso de habilitación de las RIPSS</p> <p>9) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>TRECE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 13.840.000)</p>
<p>Acreditar título profesional de ABOGADO con una experiencia mínima de 6 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Seguimiento y acompañamiento para el funcionamiento del comité departamental y comités municipales de discapacidad. 2) Asesorar a los comités municipales de discapacidad en la ruta de acceso a la salud en beneficio de la población con discapacidad. 3) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 14.780.000)</p>
<p>Acreditar título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL con una experiencia mínima de 6 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar las visitas de auditoría a las Entidades Promotoras de Salud EPS del Régimen Contributivo y Subsidiado conjuntamente con el equipo auditor de aseguramiento de la Secretaria Departamental de Salud, de acuerdo al cronograma establecido para ello. 2) Apoyar las Visitas de asistencia técnica, asesoría y seguimiento en la implementación de los procesos de Aseguramiento al Sistema General de Seguridad Social en Salud en las 22 Direcciones Locales de Salud del Departamento del Atlántico. 3) Apoyar todos los procesos inherentes a la Subsecretaría de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social en Salud en todo lo relacionado con Aseguramiento al Sistema de Seguridad Social en Salud y a la Prestación de Servicios de Salud. 4) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>CATORCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/L (\$ 14.780.000)</p>

<p>Acreditar título profesional en FÍSICA con Especialización en TÉCNICAS DE RADIOFARMACIA, y con una experiencia mínima de 7 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Programar y realizar visita con enfoque de riesgo encaminada a la verificación de los requisitos establecidos en la Resolución 482 de 2018 a las personas naturales o jurídicas que hagan uso de equipos generadores de radiación ionizante en el Departamento del Atlántico. 2) Revisar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 482 de 2018 para la expedición de las Licencias de Prácticas Médicas I o II y de las Licencias de Práctica Industrial, Veterinaria o de Investigación. 3) Brindar asistencia técnica y asesoría a las personas naturales o jurídicas que hagan uso de equipos generadores de radiación ionizante en el Departamento del Atlántico. 4) Elaboración de informes, según lo requerido por el supervisor del contrato. 5) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/L (\$ 17.440.000)</p>
<p>Acreditar título profesional de DERECHO con una experiencia mínima de 8 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Tramitar y dar respuestas de acciones de Tutela en relación a los asuntos jurídicos que maneje la Secretaría de Salud Departamental. 2) Dar respuestas a los derechos de petición presentados frente a la Secretaría de Salud Departamental y sus Subsecretarías. 3) Verificar fallos de tutela presentados a la Secretaría de Salud Departamental. 4) Proyectar y revisar los diferentes oficios de carácter legal y en general los que se tramiten en cada una de las subsecretarías y en el despacho de la Secretaría de Salud Departamental. 5) Recibir y revisar los documentos que llegan al despacho de la secretaria de Salud. 6) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 17.452.000)</p>
<p>Acreditar título profesional de INGENIERO INDUSTRIAL con una experiencia mínima de 8 meses</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar en la verificación, continuidad e integralidad de los procesos del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED). 2) Apoyar en la verificación, continuidad e integralidad del proceso de Autorizaciones del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED). 3) Apoyar en la tramitación de las Peticiones, Quejas y/o Reclamos (PQR) provenientes de pacientes hospitalizados. 4) Apoyar en el cumplimiento del reporte al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Departamental en los casos requeridos. 5) Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área. 6) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato. 	<p>DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 17.452.000)</p>
<p>Acreditar título profesional de</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1) Apoyar en la verificación, continuidad e integralidad de los procesos del Sistema de Referencia y Contrarreferencia del 	<p>DIECISIETE MILLONES</p>



**Atlántico
para la
Gente**

<p>ENFERMERA con una experiencia mínima de 8 meses</p>	<p>Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED). 2) Apoyar en la verificación, continuidad e integralidad del proceso de Autorizaciones del Centro Regulador de Urgencias, Emergencia y Desastres (CRUED). 3) Apoyar en la tramitación de las Peticiones, Quejas y/o Reclamos (PQR) provenientes de pacientes hospitalizados. 4) Apoyar en el cumplimiento del reporte al Sistema de Vigilancia Epidemiológica Departamental en los casos requeridos. 5) Apoyar en la elaboración de los diferentes informes que se generan en el área. 6) Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor del contrato.</p>	<p>CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$ 17.452.000)</p>
--	--	--

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.
12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

5. Análisis económico

El valor estimado de los contratos es **CIENTO CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/L (\$140.376.000,00)** Incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.



NIT: 890.102.006-1
 Código Postal: 080003
 Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
 Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

   **Atlántico para la Gente** atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

Los futuros contratos tendrán un plazo hasta el 31 de diciembre del 2020 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 26 de agosto de 2020.

JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co

 **Atlántico para la Gente**

atlantico.gov.co